



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2020 de fecha 30 de junio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-006/2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI 2021), DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTA: La Nota Interna PR/GDT/N° 43/2020, de fecha 26 de junio de 2020, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2020, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI 2021), DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, el Plan Operativo Institucional fundamentado en la metodología de la Gestión por Resultados, tiene como función facilitar la dirección efectiva en la creación de valor público, coordinando las metas estratégicas de la Institución, asegurando eficiencia y eficacia en el desempeño, todo con el propósito de cumplir la Misión Institucional y generar cambios con equidad;

Que, el Plan Operativo Institucional trata de colocar en primer lugar los resultados que se desean alcanzar, definiendo la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlos. Debemos enfocarnos en las metas en vez de las actividades, definir productos finales cuantitativos y cualitativos en forma de indicadores;

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 3575/2020, establece los lineamientos generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio fiscal 2021 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2021-2023;

Que, el Art. 11° del Anexo al Decreto N° 3575/2020, Anexo A "Guía de Normas de los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales que constituirán el marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", establece que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) procederán a elaborar sus Planes Operativos Institucionales conforme al formulario B-16-01 considerando los compromisos establecidos en el PND y las prioridades del Gobierno, focalizado para lo que respecta en el ámbito social, en la planificación realizada para el periodo 2019-2023, del Sistema de Protección Social;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2020 de fecha 30 de junio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-006/2020

Que, se mantiene el criterio adoptado por la Gerencia de Salud para el cálculo de la cantidad de prestaciones a partir del año 2020 y para el año 2021, considerando como variables sumativas solo los resultados de los procesos asistenciales llevados a cabo en los distintos establecimientos de salud del IPS que son: "Consultas Ambulatorias", "Urgencias", "Egresos Hospitalarios", "Partos y Cesáreas", "Cirugías", "UTI", "Diálisis", "Análisis de Laboratorio", "Estudios de Alta complejidad", "Estudios radiológicos" y "Otros procedimientos y estudios"; y considerar implícitas dentro de estas variables todos los procedimientos médicos técnicos y de enfermería;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI 2021), del Instituto de Previsión Social, compuesto por Perfil Institucional, Estructura Programática y Programación de la Cadena de Valor, conforme al Anexo A, refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a la Secretaría General, la comunicación mediante nota oficial, a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), la finalización de la carga de datos del POI 2021, realizada por la Dirección de Planificación, con firma digital a la dirección oficial mesadeentrada@stp.gov.py, hasta el 22 de junio de 2020.-----
- 3º) Establecer la obligatoriedad para que las Direcciones dependientes de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social y la Gerencia de Salud, remitan los datos estadísticos de avance de metas el día 05 (cinco) de cada mes y así realizar la carga final en el Sistema de Planificación por Resultado (SPR), para el día 10 (diez) de cada mes del Ejercicio Fiscal 2021.-----

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 049/2020 de fecha 30 de junio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-006/2020

- 4°) Encomendar a la Dirección de Planificación, la elaboración y presentación del Informe de Avances del Plan Operativo Institucional (POI 2021), en forma semestral y la ejecución presupuestaria por programas/actividades distribuidos por objeto de gasto del IPS.-----
- 5°) Dar amplia difusión del Plan Operativo Institucional (POI 2021), y encomendar su publicación en la página web Institucional.-----
- 6°) Comunicar a quienes ~~corresponda~~ y archivar.-----
SC/sf/fm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



ANEXO A

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración



A) PERFIL INSTITUCIONAL [1]

1 DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2 ABREVIACION: IPS

3 BASE LEGAL DE CREACIÓN

El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

4 VISIÓN

Ser la institución que administra el Seguro Social, con amplia cobertura, garantizando la sostenibilidad del sistema, en base al continuo perfeccionamiento de la gestión, contribuyendo al desarrollo del país.

5 MISIÓN

Garantizar, oportuna y eficientemente, las prestaciones del Seguro Social, con calidad y calidez en el servicio a nuestros asegurados.

6 DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto de Previsión Social, como seguro social del Paraguay, ha concentrado sus esfuerzos en mejorar sustancialmente las prestaciones que otorga a sus asegurados, como ser: atenciones de salud, prestaciones de jubilaciones y pensiones, subsidios por maternidad, reposos por enfermedad y accidentes de trabajo.

Durante el ejercicio 2019, el IPS reportó 616.925 asegurados cotizantes del Régimen General y 188.071 cotizantes del Régimen Especial. La cantidad total de cotizantes de todos los regímenes fue de 818.910 cotizantes. En total la población protegida (cotizantes y sus beneficiarios) en el mismo periodo fue de 1.451.531 asegurados. La actividad Gestión para Jubilados y Pensionados registró un promedio de 59.768 asegurados jubilados y pensionados.

La actividad de servicios de prestaciones sanitarias es el que más recursos demanda, debido a la complejidad de los servicios sanitarios que presta a los asegurados, está financiado por el fondo de salud que resulta insuficiente para cubrir satisfactoriamente con todas las obligaciones que se originan. Por ello la Institución ha abocado su gestión financiera y operativa para hacer frente a la alta demanda de servicios sanitarios, mediante de la creación de una fiduciaría para el Fondo de Salud, esto posibilitó la culminación de obras de infraestructura como: Inauguración de la ampliación completa de la Clínica Yrendagüe, habilitación de la Unidad Sanitaria de Santa Rita, habilitación de nueva policlínica y unidad de terapia intensiva en Hospital Regional de Ciudad del Este, habilitación del Centro Ambulatorio en el Hospital Central para consulta de todas las especialidades, habilitación de nuevas mejoras edilicias en el Hospital Central.

Una de las necesidades que tenemos es la reforma legal del IPS, dentro de las principales modificaciones que se deben impulsar se encuentra el aumento del porcentaje de los ingresos en concepto de aporte obrero patronal que se distribuye para el Fondo de Salud, dado que el 39% de cada guaraní que hoy ingresa en ese concepto resulta insuficiente para cubrir los gastos de inversión en construcciones, equipamientos, medicamentos, insumos, salarios del personal de blanco y otros. Así mismo urge la creación de un fondo propio para los riesgos de trabajo, como existe en la mayoría de los países de la región, actualmente los gastos resultantes de la atención de riesgos de trabajo, son cubiertos con recursos del fondo de salud, el cual presenta déficit. Venimos trabajando en la innovación en la gestión y las tecnologías, implementando la jubilación on line, gestión automática de reposos médicos, mejor gestión en la logística del IPS con el desarrollo del Sistema Informático SAP, estas innovaciones impactan positivamente en la agilización de procesos y transparencia de las gestiones, por lo que seguiremos apostando al desarrollo de las tecnologías.

7 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

- OE 1 - Ampliar la población obligada al Seguro Social integral, priorizando la formalización, promoviendo la educación, la inclusión de nuevos colectivos y modalidades de trabajo.
- OE 2- Estructurar una red integrada e integral de servicios de salud, con enfoques preventivos y asistenciales, contemplando la ampliación de la población objetivo y la demografía.
- OE 3- Impulsar reformas legales orientadas a mejorar la calidad del gasto, aumentar el rendimiento y seguridad de las inversiones, a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema.
- OE 4- Optimizar la gestión administrativa, a través de modelos innovadores y tecnológicos.
- OE 5- Optimizar las capacidades de talento humano y lograr su bienestar general.

8 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- 2. Promover la gestión en redes asistenciales a través del Sistema Nacional de Salud utilizando todos los recursos disponibles en la prestación de servicios de salud.
- 3. Continuar la implementación del MECIP en todos los niveles especialmente a través de la gestión por procesos.
- 4. Gestionar la modificación de la carta orgánica para mejorar la gestión institucional especialmente en el aumento de los ingresos para reducir los déficits en el servicio de salud.
- 5. Acelerar la implementación de las políticas de talento humano aprobadas.

Mauricio Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Osvaldo A. Acosta B.
Jefe Sección Evaluación y Control
IPS

Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social

Lic. *[Firma]*
Sección de Previsión Social



B) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

1 DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2 ABREVIACION: IPS

3 DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

El Instituto de Previsión Social, como Seguro Social del Paraguay, ha concentrado sus esfuerzos en mejorar sustancialmente las prestaciones que otorga a sus asegurados, como ser: atenciones de salud, prestaciones de jubilaciones y pensiones, subsidios por maternidad, reposos por enfermedad y accidentes de trabajo. Durante el ejercicio 2019, el IPS reportó 616.925 asegurados cotizantes del Régimen General y 188.071 cotizantes del Régimen Especial. La cantidad total de cotizantes de todos los regímenes fue de 818.910 cotizantes. En total la población protegida (cotizantes y sus beneficiarios) en el mismo periodo fue de 1.451.531 asegurados. La actividad gestión para jubilados y pensionados registró un promedio de 59.768 asegurados jubilados y pensionados. La actividad de servicios de prestaciones sanitarias es el que más recursos demanda, debido a la complejidad de los servicios sanitarios que presta a los asegurados, está financiada por el Fondo de Salud que resulta insuficiente para cubrir satisfactoriamente con todas las obligaciones que se originan. Por ello la Institución ha abocado su gestión financiera y operativa para hacer frente a la alta demanda de servicios sanitarios, mediante la creación de una fiducia para el Fondo de Salud, esto posibilitó la culminación de obras de infraestructura como: Inauguración de la ampliación completa de la Clínica Yrendagüé, habilitación de la Unidad Sanitaria de Santa Rita, habilitación de nueva policlínica y unidad de terapia intensiva en Hospital Regional de Ciudad del Este, habilitación del centro ambulatorio en el Hospital Central para consulta de todas las especialidades, habilitación de nuevas mejoras edilicias en el Hospital Central. Una de las necesidades que tenemos es la reforma legal del IPS, dentro de las principales modificaciones que se deben impulsar se encuentra el aumento del porcentaje de los ingresos en concepto de aporte obrero patronal que se distribuye para el Fondo de Salud, dado que el 39% de cada guaraní que hoy ingresa en ese concepto resulta insuficiente para cubrir los gastos de inversión en construcciones, equipamientos, medicamentos, insumos, salarios del personal de blanco y otros. Así mismo urge la creación de un fondo propio para los riesgos de trabajo, como existe en la mayoría de los países de la región, actualmente los gastos resultantes de la atención de riesgos de trabajo, son cubiertos con recursos del fondo de salud, el cual presenta déficit. Venimos trabajando en la innovación en la gestión y las tecnologías, implementando la jubilación on line, gestión automática de reposos médicos, mejor gestión en la logísticas del IPS con el desarrollo del Sistema Informático SAP, estas innovaciones impactan positivamente en la agilización de procesos y transparencia de las gestiones, por lo que seguiremos apostando al desarrollo de las tecnologías.

4 OBJETIVO

El Programa Central tiene por objetivos:
- El uso correcto del patrimonio y recursos de la Institución, otorgando el soporte necesario a las Gerencias de áreas misionales de salud y prestaciones económicas del Seguro Social.
- Fortalecer la gestión de afiliación para aumentar la población protegida por el Seguro Social del IPS.
- Incrementar ingresos y racionalizar gastos asegurando la sostenibilidad de los fondos.

5 BASE LEGAL

El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

6 RESULTADO INTERMEDIO

AUMENTADA LA SOSTENIBILIDAD DEL FONDO DE JUBILACIONES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FUTURAS

7 INDICADOR

Table with 6 columns: NOMBRE, TIPO, UNIDAD DE MEDIDA, FRECUENCIA, META, FUENTE. Row 1: Crecimiento de los recursos de las reservas técnicas para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Indicador de Resultado Intermedio, Porcentaje, 1, 13, Datos provistos por la Dirección de Inversiones con respecto a las colocaciones financieras del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

Handwritten signatures and stamps of Cesar A. Arias B. and Esteban de Galeano, Director of Planning and Evaluation, IPS.

Stamp of Esteban de Galeano, Director of Planning, IPS.

Stamp of the Director of Planning, IPS.

C) PROGRAMACIÓN DE LA CADENA DE VALOR

1 DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
2 ABREVIACION: IPS

3 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

4 RESULTADO INMEDIATO VINCULADO
DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTE PARA UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y DE CALIDAD

5 INDICADOR

NOMBRE	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	FUENTE
PORCENTAJE DE AUMENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Indicador de Resultado Inmediato	Porcentaje	1	100	SICO

1 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

2 RESULTADO INMEDIATO VINCULADO
TRABAJADORES DEPENDIENTES QUE APORTAN AL SEGURO SOCIAL, RECIBEN PRESTACIONES SANITARIAS, ASÍ COMO PRESTACIONES ECONÓMICAS A CORTO PLAZO (REPOSO, MATERNIDAD, ACCIDENTES DE TRABAJO)

3 INDICADOR

NOMBRE	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	FUENTE
PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA	Indicador de Resultado Inmediato	Porcentaje	1	1,8	INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE APORTE PATRONAL - ANUARIO ESTADÍSTICO ANUAL DEL IPS - ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES
PORCENTAJE DE REPOSOS PAGADOS	Indicador de Resultado Inmediato	Porcentaje	1	85	INFORMES PROVISTOS POR LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y DIRECCIÓN DE RIESGO LABORAL Y SUBSIDIO

1 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

2 RESULTADO INMEDIATO VINCULADO
JUBILADOS Y PENSIONADOS RECIBEN EL PAGO DE HABERES JUBILATORIOS Y PENSIONES EN TIEMPO Y FORMA.

3 INDICADOR

NOMBRE	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META	FUENTE
CRECIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LAS RESERVAS TÉCNICAS PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	Indicador de Resultado Inmediato	Porcentaje	1	13	INFORMES MENSUALES DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES

César Acosta B.
Jefe Sección Evaluación y Control
Instituto de Previsión Social

Esc. Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Instituto de Previsión Social

Zicla
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Instituto de Previsión Social

Elaboración Plan de Acción – POI -2021

INSTITUCION INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LINEAS DE ACCION ADMINISTRACIÓN CENTRAL META 2021 100

ACCION ADMINISTRACIÓN CENTRAL UNIDAD DE MEDIDA PORCENTAJE

Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida		
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PORCENTAJE		

CRONAGRAMA / HITOS													
Nombre del Cronograma					U. Medida			Tipo			Acumula		
DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTE PARA UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y DE CALIDAD													
	PORCENTAJE				ENTREGABLE				SE ACUMULA				
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Departamentos/Distritos													
ASUNCION	7,00	8,00	8,00	7,00	8,00	9,00	10,00	7,00	8,00	9,00	9,00	10,00	100
TOTAL 2021 [3]	7	8	8	7	8	9	10	7	8	9	9	10	100

TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023
100	100	100

DESTINATARIOS

Departamento	Destinatarios		
	Varón	Mujer	Total
ASUNCION	2.970	2.572	5.542
TOTAL 2021 [3]	2.970	2.572	5.542

Maureen Eisenhut de Galeano
Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

César A. Acosta B.
César A. Acosta B.
Jefe Sección Evaluación y Control
I.P.S.

Luis M. Proch...
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Luis M. Proch...
Director de Planificación y Presupuesto
I.P.S.

Alejandro Riveros
Esc. Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social

Estimé Rojas
Lic. Estimé Rojas
Directora de Planificación
Instituto de Previsión Social

Elaboración Plan de Acción – POI -2021

INSTITUCION INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LINEAS DE ACCION SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

META 2021 18.201.464

ACCION

SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

UNIDAD DE MEDIDA

PRESTACIONES

COSTO

Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida
	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	PRESTACIONES

CRONAGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma	U. Medida												Tipo	Acumula
	PRESTACIONES													
Cantidad Programada	ENTREGABLE												SE ACUMULA	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total
CONSULTAS, INMUNIZACIONES, ATENCIÓN DE URGENCIAS, ESTUDIOS MÉDICOS, PREVENCIÓN Y PROM. DE LA SALUD														
Departamentos/Distritos														
CONCEPCIÓN	29.540	22.622	26.273	24.332	30.762	28.930	30.823	29.246	27.918	24.532	21.489	24.700	321.167	
SAN PEDRO	17.437	12.102	25.036	18.397	27.226	20.872	21.323	22.374	25.969	16.747	18.630	14.373	240.486	
CORDILLERA	11.899	12.645	20.152	22.618	21.797	23.206	21.868	23.370	24.619	22.879	23.712	21.532	250.297	
GUAIRÁ	28.472	19.054	28.060	24.147	34.590	31.941	34.986	36.891	37.908	34.788	32.747	31.708	375.292	
CAAGUAZÚ	23.442	20.784	33.087	34.639	30.832	40.535	35.406	38.462	34.982	31.076	39.940	35.586	398.771	
CAAZAPÁ	6.752	6.136	3.374	8.616	8.020	7.728	7.970	8.140	7.417	7.902	7.786	5.989	85.830	
ITAPÚA	55.000	48.229	46.829	57.796	63.185	88.151	68.872	92.303	81.216	79.612	80.999	74.511	836.703	
MISIONES	15.765	17.732	23.420	21.682	36.170	36.320	32.983	35.556	30.656	25.794	36.829	42.706	355.613	
PARAGUARÍ	8.582	8.651	14.037	12.850	16.710	19.917	18.402	21.319	20.716	17.542	17.453	14.232	190.411	
ALTO PARANÁ	64.791	72.549	86.028	72.648	86.326	94.778	64.794	83.563	77.446	71.554	82.930	74.764	932.171	
CENTRAL	286.584	254.995	324.044	274.046	331.271	320.069	316.179	253.371	303.633	342.966	324.806	243.407	3.575.371	
ÑEEMBUCÚ	9.967	9.827	17.254	12.635	15.383	17.744	14.505	18.406	15.388	15.311	14.347	12.363	173.130	
AMAMBAY	8.541	8.286	11.754	12.299	19.053	15.851	18.102	23.074	24.057	21.959	20.994	18.496	202.466	
CANINDEYÚ	4.040	3.062	3.834	3.404	4.763	4.945	3.515	4.462	4.386	4.313	4.996	5.156	50.876	
PDTE. HAYES	14.266	14.218	20.496	19.136	26.426	23.909	20.599	23.952	22.954	21.383	21.291	16.253	244.883	
BOQUERÓN	11.241	9.397	13.165	12.128	13.881	11.680	15.120	14.638	35.137	13.278	14.873	11.625	176.163	
ALTO PARAGUAY	14	9	23	28	288	300	209	228	250	274	198	147	1.968	
ASUNCION	792.495	882.926	844.974	779.692	861.014	820.776	750.087	777.094	807.699	836.355	790.718	690.501	9.634.331	
(*) ALCANCE NAC.	7.275	8.244	10.078	11.293	13.546	14.007	14.187	14.734	14.422	15.746	16.458	15.545	155.535	
TOTAL 2021 [3]	1.396.103	1.431.468	1.551.918	1.422.386	1.641.243	1.621.659	1.489.930	1.521.183	1.596.773	1.604.011	1.571.196	1.353.594	18.201.464	

(*) Corresponde a la proyección de prestaciones de los programas de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud.

TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023
18.201.464	18.282.243	18.363.379

DESTINATARIOS

Departamento	Destinatarios		
	Varón	Mujer	Total
ASUNCION	436.320	492.728	929.048
CONCEPCIÓN	137.126	112.101	249.227
SAN PEDRO	61.425	50.080	111.505
CORDILLERA	27.006	22.359	49.365
GUAIRÁ	14.653	10.886	25.539
CAAGUAZÚ	10.904	7.761	18.665
CAAZAPÁ	9.405	7.169	16.574
ITAPÚA	8.254	6.893	15.147
MISIONES	7.206	6.429	13.635
PARAGUARÍ	9.257	5.640	14.897
ALTO PARANÁ	7.986	4.586	12.572
CENTRAL	6.318	4.699	11.017
ÑEEMBUCÚ	5.477	4.474	9.951
AMAMBAY	4.827	3.111	7.938
CANINDEYÚ	3.745	3.202	6.947
PDTE. HAYES	4.033	2.680	6.713
BOQUERÓN	1.878	1.257	3.135
ALTO PARAGUAY	1.194	513	1.707
TOTAL 2021 [3]	757.014	746.568	1.503.582

Esc. Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social

Lic. Jaime Rosales
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Instituto de Previsión Social

César A. Acosta P.
Jefe Sección Evaluación
y Control
I.P.S.

Guillermo Eisenhut de Galeano
Jefe Sección Planificación y Evaluación
de Planificación I.P.S.

C.P. Christian W. Gómez Torres
Jefe - Sección Estadísticas
Departamento Estadísticas
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. ERNESTO WEBER
Coordinador
Gerencia de Salud



Elaboración Plan de Acción - POI -2021

INSTITUCION INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LINEAS DE ACCION GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

META 2021 785.315

ACCION GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS UNIDAD DE MEDIDA PAGO A BENEFICIARIOS

Table with 4 columns: Código/ Producto Pres., Nombre del Producto, U. Medida, and an empty column. Row 1: GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, PAGO A BENEFICIARIOS

Large table with columns: Nombre del Cronograma, U. Medida, Tipo, Acumula. Rows include departments like ASUNCIÓN, CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, etc., with monthly data from Ene to Dic and a Total column.

Summary table with 3 columns: TOTAL 2021 (785.315), TOTAL 2022 (824.581), TOTAL 2023 (874.056)

DESTINATARIOS

Table with columns: Departamento, Destinatarios (Varón, Mujer, Total). Rows list departments and their respective beneficiary counts.

Handwritten signature and stamp of Mariana Acosta B. Jefe Sección Evaluación y Control

Handwritten signature and stamp of Maureen Eisenhut de Galeano - Dpto. Planificación y Evaluación Dirección de Planificación I.F.S.

Stamp and signature of Esc. Alejandro Riveros, Jefe Sección Planificación, Dirección de Planificación, Instituto de Previsión Social

Handwritten signature and stamp

Stamp and signature of Lic. Jaime Rolando, Gerente, Instituto de Previsión Social, with handwritten name Abg. Pedro Mc Halley Merlo